



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00132333- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

CONSIDERANDO

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota 03-00024, cuyos datos esenciales, como ANEXO, acompañan a la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Rectorado y archívese.